CONTRATO No	19-6-0182-0-2022
FECHA	28 DE JUNIO 2022
MODALIDAD DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA	ALIANZA CREATIVA PLUS LTDA
C.C O NIT	900.307.510-9
INTERVENTOR O SUPERVISOR	AMIN ALBERTO ARIZA JIMENEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACION ADHESIVOS Y SEÑALIZACIONES CON FONDO EN VINILO ESMERALDADO, VOLANTES IMPRESOS, SELLOS DE CAUCHO Y SELLOS SECOS METALICOS, PARA LAS OFICINAS Y SEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CESAR "CORPOCESAR"
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS(7.292.200)
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJCUCION ES DE UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE POLIZA Y ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	29 DE JUNIO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE JULIO 2022
FECHA DE ADICIONES	N/A
FECHA DE MODIFICACIONES	N/A
FECHA DE SUSPENSIONES	N/A

En Valledupar, Cesar a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del (2022) se reunieron PIERINA STUMMO CABARCAS, en su calidad de Subdirector Administrativo y financiero de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", y ANA BEATRIZ MIELES DAZA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.173.453 expedida en Bogotá, en su calidad de contratista, con el fin de dejar constancia mediante la presente acta y basado en las siguientes consideraciones:

Que la póliza respectiva a la fecha de liquidación del presente contrato, aún se encuentra vigente, en el transcurso de la actuación contractual, no se hicieron reclamaciones que se tengan que resolver, tampoco se impusieron multas ni se celebraron conciliaciones, el contratista aportó a la Corporación los documentos soportes para su contratación, de igual manera presentó cada uno de los informes correspondientes al tiempo trabajado y en el tiempo acordado, de acuerdo a las actividades asignadas en cumplimiento de su contrato. Para efecto de la presente liquidación aportó las planillas del último pago realizado por concepto de salud, pensiones y riesgos profesionales

CONTROL DE POLIZA:

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICION AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	47-44-101020839	Seguros del estado s.a.	28/06/2022		N/A	1.458.440
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**CALIDAD**	**ESTABILIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	729.220	N/A	N/A	729.220	N/A	N/A
VIGENCIA DESDE	21/06/2022	N/A	N/A	21/06//2022	N/A	N/A
VIGENCIA HASTA	21/12/2022	N/A	N/A	21/12/2022	N/A	N/A

Con el fin de dar por terminado el Contrato de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1.993

Resumen de ejecución financiera:

Convenido la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se le realizaron al contratista los pagos que se detallan a continuación:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$7.292.200**	**$7.292.200**
1.1 Contrato inicial	$7.292.200	
1.2 Adiciones	$	
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Anticipo %		$
2.2 Primer pago Acta Parcial	$7.292.200	
2.2.1 Amortización % Anticipo Acta Parcial	$	
2.2.2 Valor Pago Acta Parcial		$7.292.200
3. Valor pagado a la fecha		**$**
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$7.292.200**
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR	0	**$**
6. SUMAS IGUALES	**$7.292.200**	**$7.292.200**

Por todo lo expuesto y conforme a la certificación de cumplido, suscrita por el Supervisor del referido Contrato, AMIN ALBERTO ARIZA JIMENEZ Auxiliar Administrativo el

contratista cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con sus obligaciones y se encuentra a paz y salvo con todo lo concerniente al referido contrato.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2022.

PIERINA STUMMO CABARCAS
Subdirectora Administrativa y financiera

ANA BEATRIZ MIELES DAZA
Contratista

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Amín Ariza Jiménez	
Revisó	Gilarys Osorio / profesional de apoyo Omeya Ariza / informe financiero	
Aprobó	Pierina stummo / sub administrativo y financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		